



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

EXTRACTO de la Orden de 6 de septiembre de 2024, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, efectuada por la Orden de 20 de agosto de 2024, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

BDNS (Identif.): 781223.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/781223>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 20 de agosto de 2024 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se convocan subvenciones destinadas a proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, financiados por los fondos europeos Next Generation-EU, en el marco del componente 14, inversión 4, submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2024.

Como consecuencia de ello, el apartado «Quinto. Plazo de presentación de solicitudes», del extracto de la citada Orden pasa a tener la siguiente redacción:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día 24 de agosto de 2024 finalizando el 27 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Valladolid, 6 de septiembre de 2024.

*El Consejero de Cultura,
Turismo y Deporte,*
Fdo.: GONZALO SANTONJA GÓMEZ